



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000094 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAR 2023

VISTO:

El Informe N° 118-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 16 de febrero del 2023, Informe N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-OLT, de fecha 16 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el **Principio de Legalidad** a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General prescribe: **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"** ;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088 dispone, en el numeral 3 del artículo 10° que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000094 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAR 2023

CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; y en el numeral 3 del artículo 10° del Decreto Legislativo N°1088, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la formulación el seguimiento y evaluaciones de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en concordancia con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2022/CEPLAN/PCD establece prorroga hasta el 30 de abril de 2022, el plazo para la elaboración de los reportes anuales de seguimiento del POI y PEI a través del aplicativo CEPLAN V.01 y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). Y se prorroga hasta el 31 de mayo del 2022 el plazo para la elaboración de los informes de evaluación anual del POI y PEI, y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), dejando sin efecto lo establecido en la sección 3.4 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, en lo referido al seguimiento de políticas nacionales; estableciendo que para el presente año los ministerios elaboran y publican en el Portal de Transparencia Estándar los reportes de seguimiento de políticas nacionales sin hacer uso del aplicativo CEPLAN V.01, se realizará a través de formatos que contienen la estructura establecida en la guía de seguimiento y evaluación. Así mismo en su Artículo 4° se deja sin efecto lo establecido en la sección 4.6 y 4.8 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, en lo referido a elaborar y publicar en el Portal de Transparencia Estándar el informe de evaluación;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°000015-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de enero del 2020 se aprobó la Directiva N°009-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG denominada "Procedimientos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000094 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAR 2023

para la Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, estableciendo en el numero romanos XV Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de Planes Institucionales con la finalidad de que sea un instrumento que les permita evaluar y analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, con Informe N°002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-OLT, con fecha 16 de febrero del 2023, el Planificador II de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico **ALCANZA** al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional II Semestre del 2022, el POI es un instrumento de gestión que forma parte de la organización del Pliego del Gobierno Regional Tumbes en la que se evalúa las acciones y/o actividades que realiza cada Unidad Orgánica y/o Unidad Ejecutora para que su ejecución este acorde a los objetivos estratégicos y/o acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI del Gobierno Regional Tumbes siguiendo los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por CEPLAN. Asimismo el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional II Semestre año 2022 del Gobierno Regional de Tumbes ha sido elaborada la información por todos los Centros de Costo de las Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas de la sede del Gobierno Regional Tumbes, por lo que se debe aprobar con el acto resolutive correspondiente;

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante **INFORME N° 118-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ**, de fecha 16 de febrero del 2023; **OPINÓ**: Que, es **VIABLE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL II SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2022**, de acuerdo a lo expuesto en el presente informe;

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000094 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAR 2023

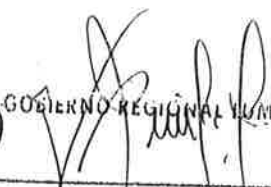
Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL II SEMESTRE AÑO 2022 DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico; Direcciones Regionales y a la Oficina de Tecnología de la Información para la Publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

C00094

13 MAR 2023

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes.

Unidad Ejecutora 936 Sede Central

Proyecto: Seguridad - Semestre de 2022

Febrero de 2023

Contenido

000094

13 MAR 2023

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	3
1.1 Modificaciones del POI durante el Segundo semestre 2022.....	3
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.....	5
1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI.....	9
2 Conclusiones	10
3 Recomendaciones	10
4 Anexos.....	10



000094

13 MAR 2023

Resumen Ejecutivo

El presente informe de Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI), anual 2022 del segundo semestre de la Unidad Ejecutora 936, sede central Gobierno Regional Tumbes, se ha elaborado en el marco de lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD, y su modificatoria, correspondiente al II Semestre del 2022 el cual permitirá evaluar los resultados obtenidos en este periodo con la finalidad que se den mejoras en el proceso de la Planificación operativa y estratégica para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas institucionales.

La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, ha realizado dicha evaluación de acuerdo a las actividades operativas programadas en el POI anual 2022, a nivel de Pliego según Resolución. Gerencial General Regional N° 0212-2022/GRT-GG-, en el Marco de sus funciones y teniendo como fuente de información las actividades operativas e inversiones registradas por los centros de costos de la sede central en el aplicativo CEPLAN V.01.

En el segundo semestre el POI anual 2022, cuenta con un total de 591 actividades operativas programadas informadas (según reporte de seguimiento), que representa un promedio de ejecución física de 96%, de las metas anual evaluadas; y la implementación de las AEI a cargo esta Unidad Ejecutora

En lo que se refiere al presupuesto institucional, del análisis de la información remitida por las Unidades Orgánicas de la U.E que conforman la sede del Gobierno Regional Tumbes, se evidencian una consistencia de S/100'567,010.00 millones soles y un POI modificado de S/ 235'946,703.10 millones de soles, manteniendo el alineamiento con el Plan Estratégico Institucional, 2019 – 2025 y la estructura funcional programática, en la cual se visualiza la ejecución de los recursos presupuestales, en función a las prioridades. Por lo que tenemos un exportar POI Tabla N° 2 de S/ 235'946,703 millones reprogramado al II Semestre 2022; que equivale una ejecución física y financiera porcentual de 96%; de las metas evaluadas, se ha tenido en cuenta el seguimiento financiero anual reprogramado.

1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

1.1 Modificaciones del POI durante el Segundo Semestre 2022.

En lo que se refiere a lo financiero, al cierre del ejercicio presupuestal 2022, se contó con presupuesto institucional modificado (PIM), que asciende a S/. 100'567,010.00, y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 245'888,107.57 millones de soles.

De acuerdo con la información registrada por parte de los centros de costos de la sede central, 591 actividades operativas e inversiones fueron ingresadas en el plan operativo institucional de la sede central con situación de Activo y fue aprobado con un monto Financiero Activo de S/. 193,763,044 millones, y con una programación física de 591 Actividades Operativas e inversiones, pero se inactivaron 55 actividades quedando 536, sin embargo, siguiendo la secuencia de las etapas del POI, los centros de costo modificaron la programación Financiero Ajustado en S/. 257,424,503,00, al realizar el proceso de consistencia PIA - POI 2023 se distribuyó el techo presupuestal inicial a cada centro de costo, dando como resultado un POI consistencia de S/. 100, 567,010.00 de la Unidad Ejecutora 936.

Las principales variaciones del POI actual con respecto del POI consistenciado con el PIA tenemos que la variación que presenta es en lo que respecta a 55 actividades inactivas en los centros costos y en lo que respecta a financiero consistenciado es el 96% esto respondería a la brecha que se plasma en el cumplimiento de las acciones estratégicas,

C00094

13 MAR 2023

Otra de las principales, causa sería por la no asignación presupuesto para algunos centros de costos a nivel de Unidad Ejecutora, y el incorrecto registro de actividades operativas al Aplicativo Ceplan V.01 del Plan Operativo Institucional; y por ende afecta el cumplimiento de las Acciones Estratégicas.

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

Código	Centro de Costos	Monto	
		Nº	Valor
01.02	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	6	569,837
01.03	VICE GOBERNACION REGIONAL	2	82,860
01.05	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	11	131,700
01.06	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	13	1,630,629
01.07	OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	7	95,700
01.08	AGENCIA REGIONAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACI	2	9,000
02.01	GERENCIA GENERAL REGIONAL	2	14,100
02.02	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	3	65,800
02.03	OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES	16	393,308
02.05	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL	9	485,000
03.01	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	8	87,000
03.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	21	15,429,096
03.03.01	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	9	194,000
03.03.02	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	3	335,000
03.03.03	UNIDAD DE ADQUISICIONES	6	299,572
03.03.04	UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	5	32,000
03.04	OFICINA DE TESORERIA	10	291,400
03.05	OFICINA DE CONTABILIDAD	13	100,000
03.06	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION	7	369,000
03.08	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9	3,890,000
03.09	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	11	536,800
04.01	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y	4	157,530
04.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	7	475,837
04.03	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	8	181,744
04.04	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	12	1,580,000
04.05	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION	3	946,860
04.06	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4	54,000
04.07	UNIDAD FORMULADORA	6	2,482,688
05.01	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	27	134,055,236
05.02	SUB GERENCIA DE OBRAS	5	144,000
05.03	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	1,214,776
05.04	SUB GERENCIA DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRA	4	342,345
05.05	OFICINA DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS	2	60,600
06.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS	3	20,659,170
06.03	SUB GERENCIA DE PROMOCION E INVERSION	13	29,280,994
06.04	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	32	298,323
06.05	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	49	2,114,729
06.06	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	26	1,865,906
07.01	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	12	2,625,496
07.02	SUB GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL	26	3,603,458
07.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	17	193,738
07.04	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DIS	26	2,136,788
07.05	OFICINA DE ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS DE ESCASOS R	9	87,848
07.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPL	16	401,527
07.07	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANE	22	513,448
07.08	SUB GERENCIA DE JUVENTUDES	7	327,000
08.01	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION I	11	2,209,407
08.02	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	5	2,525,056
08.03	SUB GERENCIA DE POLITICAS, NORMAS, INFORMACION, EDU	6	366,398
	TOTAL	536	235,946,703

C00094

13 MAR 2023

Tabla N° 2, Según información extraída del aplicativo informático CEPLAN V.01, al descargar el reporte "Exporta POI" se ha identificado que se inactivaron 55 actividades operativas e inversiones, resultando solo 536 actividades operativas, sin embargo realizando la comparación con la **TABLA 2: del aplicativo CEPLAN V.01, y el Plan Operativo Institucional modificado por centros de costos**, y las actividad operativa, descargada del módulo de evaluación concuerda con la información que registra el exporta POI.

Del análisis a la **Tabla N° 2 Plan Operativo Institucional**, modificado se establece que el centro de costo 06.05 la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, registra el mayor seguimiento financiero de S/. 2,114,729, con 49 actividades operativas, y 05.01. Gerencia Regional de infraestructura, registra un mayor seguimiento financiero de S/. 134'055,236.00 soles, con 27 actividades operativas.

1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Del análisis a las actividades operativas e inversiones (AO) que presentan bajo nivel de ejecución en el año 2022, AEI: 02.02 Asistencia Técnica Integral a las Asociaciones Juveniles para el fortalecimiento del Consejo del Regional, (AO) Identificaciones y Actualizaciones Virtuales de las Organizaciones Juveniles; Realizar taller productivos que generen empleos en los jóvenes, Taller de fortalecimiento para agrupaciones juveniles; AEI: 07.04: Infraestructura de riego construida, rehabilitada o mejorada para los productores agrarios; (AO) Creación de sistema de riego tecnificado Presurizado para el mejoramiento de producción agrícola; Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la producción de frutas en la provincia de Zarumilla; AEI 07.08: Asistencia Técnica Integral, en beneficio de los productores artesanales, (AO) Desarrollo de capacidades en el sector empresarial y asociaciones de artesanos articulados con programas, Capacitaciones a internos del centro penitenciario de tumbes, Asistencia técnica para difundir las condiciones necesarias para los artesanos estén informados,

000094

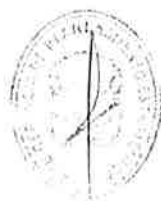
13 MAR 2023

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Proyecto	Nº de AO/Intervención	Seguimiento (Presupuesto Anual)	Ejecución física		
					Presupuesto	Presupuesto	Total
OEI.05	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1					
AEI.05.06	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN EL DEPARTAMENTO	6	16	1,510,913	41%	19%	48%
OEI.09	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	2					
AEI.09.01	ASISTENCIA TÉCNICA Y VIGILANCIA FOCALIZADA INTEGRAL EN AGUA Y SANEAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES	1	15	363,344	42%	62%	62%
AEI.09.02	PROMOCIÓN DE AGUA SEGURA CON ACCESO PERMANENTE A LOS HOGARES	2	8	166,964	49%	51%	50%
OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE TUMBES	3					
AEI.06.05	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE	5	3	26,865	33%	S.P.	33%
AEI.06.08	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8	26	211,608	9%	6%	14%
OEI.02	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO	4					
AEI.02.01	SISTEMA DE ARTICULACIÓN EN LA ATENCIÓN CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON DE	1	9	6,004	17%	43%	34%
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO R	2	7	0	0%	0%	0%
AEI.02.03	APOYO SOCIAL DE MANERA INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	3	55	235,920	58%	46%	59%
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	5					
AEI.01.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPAR	1	11	1,247,212	100%	100%	100%
AEI.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAM	2	2	0	0%	S.P.	0%
AEI.01.03	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS; EMERGENCIAS Y DESASTRES	3	2	383,417	100%	100%	100%
OEI.04	FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	6					
AEI.04.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA A ORGANIZACIONES VECINALES	1	1	5,000	0%	17%	8%
AEI.04.02	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BIEN DE LA POBLACIÓN	2	2	7,700	100%	50%	75%
OEI.10	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7					
AEI.10.01	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS EN EL GOBIERNO REGIONAL	1	10	126,000	44%	56%	53%
AEI.10.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL	2	159	230,224,081	66%	65%	66%
AEI.10.03	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGION	3	20	241,793	72%	78%	74%
AEI.10.04	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE MANERA INTEGRAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN EN BENEFICIO DE LA	4	7	52,394	45%	71%	68%
AEI.10.05	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL EN LA GOBIERNO REGIONAL	5	7	314,000	100%	100%	100%
AEI.10.06	ESPACIOS Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN GOBIERNO REGIONAL	6	6	306,920	67%	48%	58%
OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	8					
AEI.07.03	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	3	25	357,774	53%	38%	47%
AEI.07.04	INFRAESTRUCTURA DE RILGO CONSTRUIDA; REHABILITADA Y/O MEJORADA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	4	3	0	0%	S.P.	0%
AEI.07.05	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS AGENTES MINEROS ENERGÉTICOS	5	32	173,511	81%	87%	94%
AEI.07.08	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ARTESANALES FORMALIZADOS	8	16	0	64%	32%	63%
AEI.07.09	DESARROLLO EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS DE MANER	9	21	0	86%	77%	80%
AEI.07.10	CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS P	10	21	1,015,546	60%	68%	61%
AEI.07.11	SUPERVISIÓN; CONTROL; VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS	11	2	0	57%	43%	51%
AEI.07.12	ASOCIATIVIDAD INTEGRAL DE LOS AGENTES DE PESCA; ACUICULTURA Y MYPES	12	3	324,710	100%	77%	89%
AEI.07.13	FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y PRODUCTIVO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	13	16	387,527	60%	85%	78%
OEI.03	GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE	9					
AEI.03.01	ZONIFICACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ACTUALIZADA AL SERVICIO DEL CIUD	1	1	0	0%	S.P.	0%
AEI.03.02	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	2	10	11,039	56%	50%	55%
AEI.03.04	MONITORIO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLA	4	1	0	100%	S.P.	100%
AEI.03.06	ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSERVACIONES DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AMBIENTE FORTALECIDAS EN EL DEPA	6	8	1,054,862	42%	49%	53%
AEI.03.07	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA AMBIENTAL ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS AL SERVICIO DEL C	7	1	0	33%	100%	100%
AEI.03.08	SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO EN SERVICIO DEL CIUD	8	1	0	0%	83%	47%
OEI.08	MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO	10					
AEI.08.01	ACCESO A LA RED VIAL ASFALTADA Y A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES CON UNA ADECUADA ARTICULACIÓN	1	9	7,133,002	11%	S.P.	11%
TOTAL			536	245,888,108			



Handwritten signature



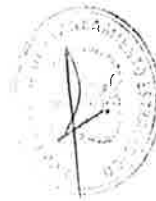
C00094

13 MAR 2023

De acuerdo al análisis de la tabla N° 3 se ha identificado que el mayor número de actividades operativas se encuentran articuladas en la acción estratégica de PEI, (OEI/AEI) 10.02 acción estratégica institucional PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL, con 159 actividades operativas, cuyo seguimiento financiero es de S/.230'224,236.00, la misma que pertenece al objetivo Estratégico Institucional 10 Modernizar la gestión institucional. Asimismo, en la acción estratégica institucional 2.3 APOYO SOCIAL DE MANERA INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, que pertenece al objetivo estratégico 02. Promover la igualdad de género y el de las Brechas de género del departamento; que registrado 55 acciones operativas, que representa un monto financiero de S/. 235,920.00, con un porcentaje de 59%, Acción estratégica 01.01 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del departamento de tumbes, que pertenece al objetivo estratégico 01. Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento de Tumbes, cuyo seguimiento financiero asciende S/. 1'247,212.00 soles,

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Función	Nº de Actividades	Monto (S/.)	% de Ejecución	% de Ejecución	% de Ejecución
AGROPECUARIA	4	357,774	0 %	1 %	0 %
AMBIENTE	22	1,065,901	46 %	54 %	55 %
COMERCIO	1	0	100 %	S.P.	100 %
EDUCACION	13	786,453	43 %	0 %	49 %
ENERGIA	32	173,511	81 %	87 %	94 %
INDUSTRIA	3	324,710	100 %	77 %	89 %
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	16	1,816,773	82 %	100 %	83 %
PESCA	23	1,015,546	59 %	66 %	60 %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	245	229,518,580	64 %	64 %	64 %
PREVISION SOCIAL	1	1,525,819	100 %	100 %	100 %
PROTECCION SOCIAL	76	1,225,188	27 %	23 %	28 %
SALUD	3	26,865	33 %	S.P.	33 %
SANEAMIENTO	7	166,964	59 %	59 %	57 %
TRABAJO	16	387,527	60 %	85 %	78 %
TRANSPORTE	8	7,133,002	13 %	S.P.	13 %
TURISMO	49	0	76 %	62 %	77 %
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	17	363,494	36 %	59 %	56 %
TOTAL	536	245,888,108			



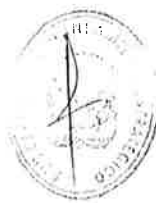
C00094

13 MAR 2023

Según la **tabla N° 4** se visualiza que el mayor presupuesto y número de actividades se concentra en la función programática del estado 03 Planeamiento y reserva de contingencia, con un número de actividades de 245 actividades operativas con un financiamiento de S/. 229,518,580.00, con un porcentaje de 99%

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI por elementos del PEI

Código	Descripción	Número de Actividades	Presupuesto (S/.)	Ejecución Física (%)		
				Presupuesto	Actividades	Financiamiento
01.05	SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL	6	306,920	67 %	46 %	58 %
01.03	VICE GOBERNACIÓN REGIONAL	2	0	0 %	0 %	0 %
01.05	PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	11	157,693	94 %	100 %	95 %
01.06	OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	13	1,630,629	100 %	100 %	100 %
01.07	OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	7	30,200	60 %	53 %	58 %
01.08	AGENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y FOMENTO DE LA	2	0	0 %	0 %	0 %
02.01	GERENCIA GENERAL REGIONAL	2	12,300	S.P.	75 %	75 %
02.02	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA	3	66,600	45 %	26 %	39 %
02.03	OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES	16	0	16 %	20 %	19 %
02.05	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL REGIONAL	9	284,820	88 %	75 %	72 %
03.01	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	8	72,200	100 %	68 %	79 %
03.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	21	14,754,447	100 %	100 %	100 %
03.03.01	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	9	209,400	73 %	86 %	85 %
03.03.02	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	3	846,545	92 %	67 %	90 %
03.03.03	UNIDAD DE ADQUISICIONES	6	81,960	58 %	71 %	65 %
03.03.04	UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL	5	5,100	70 %	60 %	76 %
03.04	OFICINA DE TESORERÍA	10	291,400	100 %	100 %	100 %
03.05	OFICINA DE CONTABILIDAD	13	97,875	94 %	91 %	93 %
03.06	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN	7	314,000	100 %	100 %	100 %
03.08	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9	64,550	6 %	17 %	15 %
03.09	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	11	180,000	70 %	68 %	65 %
04.01	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO	4	157,330	100 %	100 %	100 %
04.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	7	52,394	45 %	71 %	68 %
04.03	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	8	144,414	75 %	67 %	69 %
04.04	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	12	0	0 %	0 %	0 %
04.05	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN	3	348,338	81 %	100 %	97 %
04.06	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4	0	0 %	4 %	4 %
04.07	UNIDAD DE REGULACIÓN	6	212,371,402	37 %	41 %	40 %
05.01	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	27	7,946,320	22 %	0 %	31 %
05.02	SUB GERENCIA DE OBRAS	5	126,000	80 %	90 %	85 %
05.05	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	724,310	100 %	S.P.	100 %
05.04	SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	4	302,000	48 %	73 %	64 %
05.05	OFICINA DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS	2	150	0 %	38 %	13 %
06.01	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS	3	0	0 %	S.P.	0 %
06.03	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INVERSIÓN	13	357,774	0 %	0 %	0 %
06.04	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	32	173,511	81 %	87 %	94 %
06.05	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	49	0	78 %	62 %	79 %
06.06	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	26	1,340,257	64 %	67 %	63 %
07.01	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	12	0	0 %	0 %	0 %
07.02	SUB GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	26	10,300	63 %	63 %	71 %
07.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	17	225,620	96 %	56 %	82 %
07.04	OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	26	211,608	9 %	6 %	14 %
07.05	OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	9	6,004	17 %	42 %	24 %
07.06	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	16	387,527	60 %	85 %	72 %
07.07	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	22	530,309	46 %	61 %	61 %
07.08	SUB GERENCIA DE JUVENTUDES	7	0	0 %	0 %	0 %
08.01	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	11	11,039	50 %	50 %	50 %
08.02	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	5	1,054,862	48 %	55 %	63 %
08.03	SUB GERENCIA DE POLÍTICAS, NORMAS, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN E INSTR. DE GE	6	0	39 %	60 %	58 %
	TOTAL	536	245 828,108			



13 MAR 2023

C00094

Según la tabla 5 Los centros de costos que registran mayores números de actividades operativas son las siguientes:

- DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, 49 actividades operativas sin presupuesto no registra. Financiamiento, con una ejecución de 79%.
- DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, registra 30 actividades financieras con un financiamiento de S/. 170,411.00 Soles, con ejecución de 94%
- GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, registra 27 actividades operativas con un financiamiento de S/. 7'946,320.00 soles, con una ejecución de 31%.
- SUB GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL, registra 26 actividades operativas con un financiamiento de S/. 10,300.00, con una ejecución de 71%.
- OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD registra 26 actividades operativas con un financiamiento de S/. 211,608.00 soles, una ejecución de 14%.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	Actividades Operativas	Presupuesto	Ejecución		
				Física	Financiera	Presupuestal
2401	TUMBES	535	245,888,108	56 %	60 %	61 %
2403	ZARUMILLA	1	0	20 %		40 %
	TOTAL	536	245,888,108			

Con relación a la TABLA N°. 06 las actividades operativas de la sede del gobierno regional tumbes, se concentran en la provincia de tumbes.

1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI

- Ajustar las programaciones físicas y financieras con el fin de sincerar tales programaciones y que estas reflejen la necesidad real de cada centro de costo para poder cubrir sus requerimientos para el logro de los objetivos institucionales.
- Articular lo registrado en el aplicativo informático V.01 con lo que se registra en el sistema de seguimiento de inversiones SSI y el seguimiento financiero del MEF CONSULTA AMIGABLE DEL MEF, todo esto con el propósito de consistencia del seguimiento del POI,
- Considerar al momento de registrar una actividad operativa e inversiones el cuadro de necesidades, para que se programe en el Plan Anual de Contrataciones, la programación Multianual de inversiones y los bienes o servicios.
- Distribuir y asignar techo presupuestal a cada centro de costo según el PIA.



C00094

13 MAR 2023

1.4. Medidas para la mejora continua.

- Para una mejora continua del aplicativo Ceplan, debe realizarse talleres de fortalecimiento de capacidades sobre el aplicativo CEPLAN V.01 y Plan Operativo Institucional con los responsables de cada centro de costo, para su adecuada utilización del sistema y realizar un efectivo seguimiento y reprogramación de las actividades operativas programadas en el POI 2022, de la sede del Gobierno Regional Tumbes.
- Es necesario la designación de un especialista del Centro Nacional de Planeamiento estratégico CEPLAN para realizar las respectivas coordinaciones interinstitucionales para poder seguir recibiendo asesoramiento y apoyo permanente en las diferentes etapas del sistema de planeamiento.

2 Conclusiones

- El informe de evaluación fue elaborado con la información registrada en el Aplicativo informático CEPLAN V.01, de los centros de costo de la Unidad Ejecutora 936, sede central, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
- La Unidad Ejecutora 936, sede central está conformada por 56 centros de costo de los cuales tienen 534 actividades operativas registradas con un seguimiento presupuestal S/. 245,885,007.08, en su mayoría todos tuvieron una ejecución física favorable.
- Existen centro de costos que no realizan seguimiento financiero, porque no se les asigna la cadena presupuestal, por la Sub Gerencia de Presupuesto, no asigna los recursos presupuestales para algunos centros de costos para el funcionamiento normal de sus actividades.

3 Recomendaciones

- Se debe trabajar en conjunto con la Sub Gerencia de Presupuesto, a fin de crear un plan piloto con algunos centros de costo para evaluar el cumplimiento de sus metas físicas y financieras.
- Es necesario la designación de un especialista residente por CEPLAN para que brinde la asistencia técnica para recibir asesoría técnica y apoyo permanente en las diferentes etapas del sistema de planeamiento, que contribuyan a lograr las metas, en materia de seguimiento y reprogramación POI.

4 Anexos

<https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/Planes/Reporte%20de%20Seguimiento%20del%20POI/R EPORTE%20DE%20SEGUIMIENTO%20DEL%20PLAN%20OPERATIVO%20INSTITUCIONAL%20II%20 SEMESTRE%202022.PDF>

OBDULIO LIVIAPOMA TUSE
PLANIFICADOR II

000094

13 MAR 2023

REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Año : 2022

miércoles, 8 de febrero de 2023

REGIÓN : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
PROYECTO : 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
CODIGO : 000936 - REGION TUMBES-SEDE CENTRAL

Todos

100 PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO
OEI 01: PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO																															
OEI 01.01: SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.																															
500093600074 - REUNION DE DEFENSA CIVIL	Muy Alta	SESION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
500093600075 - SENSIBILIZACION DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACION EN EL DEPARTAMENTO	Muy Alta	ACTIVIDAD EFECTUADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
500093600076 - DESARROLLO DE MANULCROS EN GESTION REACTIVA	Muy Alta	ACTIVIDAD EFECTUADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
500093600077 - FORMACION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
500093600078 - FORMACION Y ADECUACION DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACION AFECTADA Y/O DAMNIFICADA	Muy Alta	KIT	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	497,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,745.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	497,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,745.00	
500093600079 - FORMACION DE LAS CAPACIDADES EN EL USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-SIGRID	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25	15,555.25
500093600080 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EDUCACION COMUNITARIA EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600081 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600082 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600083 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600084 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600085 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600086 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600087 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
500093600088 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00

Copia fiel del Original

[illegible]

Prima del 1914

481.02.02 ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL OPTACIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ESTADO FINANCIERO POR DEBITO 01

[illegible]

4/36

CP

[illegible]

6/36

7136

Covid-19 del Oligo

JOI00093600700 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ASAFUADA LAMA DE TUMBES - TUMBES - CAJATE POI 1021	Muy Alta	Porcentaje	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
---	----------	------------	-----------------	-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

[Circular stamp: INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTADÍSTICA]

Copia del del Origin.

9

[illegible]

Copia fiel del Original

40,000: 20,000:

[illegible]



00 100 0.00

GOB. 100 0.00

13 MAR 2023

Copia fiel del Original

EJECUCION FINANCIERA POP 45: 27.05:	170.411,00
-------------------------------------	------------

Copia fiel del Original

[illegible]

EJECUCION FISICA POR A6.07.06:		62.3	EJECUCION FINANCIERA POR A6.07.06:		0.00
DESARROLLO EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURISTICOS PRIORIZADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO.					

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Copia fiel del Original

Copia fiel del Original

Copia fiel del Original

Copia Fiel del Original

Copia fiel del Original

[illegible]

AEI.10.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

[illegible]

0 1 400.00 1 300.00

13 MAR 2023

Copia del Original

Copia fiel del Original

ARCHIVO CONSERVACION
ENCUADRAMIENTO DE: A)
PLAN: 2)

Copia fiel del Original

13 MAR 2023

Copia fiel del Original

13 MAR 2023

Copia fiel del Original

Copia fiel del Original

Copia fiel del Original

Copia fiel del Original

$\Delta E = 0.04$

#01000036003131
 SEGUIMIENTO Y
 EVALUACION TRIMESTRAL
 DEL PLAN OPERATIVO
 INSTITUCIONAL 2021
 #01000036003322
 "EVALUACION ANUAL DEL
 PLAN DE DESARROLLO
 REGIONAL CONCEJOS DE
 TUMBES Y PEI
 #01000036003332
 ELABORACION DEL PLAN
 OPERATIVO MULTIANUAL
 DISTRICION DE LA
 RESERVA DE
 APROBACION DE
 #01000036003342
 ELABORACION DE LA
 MEMORIA ANUAL DEL
 GOBIERNO REGIONAL DE
 TUMBES
 #01000036003352
 ELABORACION Y
 DESARROLLO DEL
 PRESUPUESTO
 PARTICIPATIVO DEL AÑO
 FINANCIERO 2022
 #01000036003382
 MONITOREO A TODAS LAS
 UNIDADES ORGANICAS DEL
 PLIEGO PARA EL PD.
 #01000036003392
 SEGUIMIENTO Y
 ACTUALIZACION DE LAS
 METAS DE GESTION
 ANUAL
 #01000036003402
 CONTROL DE LA SUJE
 REPOSICION DE
 PLANEAMIENTO
 #01000036003412
 ESTRATEGIAS AGOSTO
 "FESTIVIDAD TALENTE"
 #01000036003422
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003432
 EL COMAPROMO
 #E1:0.05
 #01000036003442
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003452
 ELABORACION DEL PLAN
 REGIONAL DE DESARROLLO
 DE PERSONAS
 #01000036003462
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003472
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003482
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003492
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003502
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003512
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003522
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003532
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003542
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003552
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003562
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003572
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003582
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003592
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003602
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003612
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003622
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003632
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003642
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003652
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003662
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003672
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003682
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003692
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003702
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003712
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003722
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003732
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003742
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003752
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003762
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003772
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003782
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003792
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003802
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003812
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003822
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003832
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003842
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003852
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003862
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003872
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003882
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003892
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003902
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003912
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003922
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003932
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003942
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003952
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003962
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003972
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003982
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036003992
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004002
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004012
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004022
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004032
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004042
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004052
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004062
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004072
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004082
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004092
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004102
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004112
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004122
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004132
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004142
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004152
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004162
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004172
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004182
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004192
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004202
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004212
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004222
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004232
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004242
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004252
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004262
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004272
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004282
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004292
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004302
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004312
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004322
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004332
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004342
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004352
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004362
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004372
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004382
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004392
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004402
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004412
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004422
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004432
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004442
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004452
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004462
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004472
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004482
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #01000036004492
 ORGANIZACION DE
 PERSONAS
 #0100003600

[illegible]

Copia fiel del Original

EJECUCION FINANCIERA POR AÑO: 10.05:	314,000.00
--------------------------------------	------------

EJECUCIÓN FINANCIERA POR ASESORIA: 304,920.00

El nivel de confianza de 0.95 (0.05) indica que la probabilidad de cometer un error de tipo I es de 0.05 (0.95).

Copia fiel del Original